



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DCS. Tesista Ana V. Scotta. Designación tribunal

---

**VISTO:**

Que la Sra. Médica ANA VERÓNICA SCOTTA (DNI 36447578), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Médica ANA VERÓNICA SCOTTA realizó el trabajo titulado "Biomarcadores enzimáticos, inmunológicos y oxidativos en la leche de mujeres de Córdoba (Argentina) en función del consumo de fitoquímicos dietéticos" bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Elio SORIA, la Co Dirección de la Dra. Mariela Valentina CORTÉZ y la Comisión de Seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Patricia Liliana QUIROGA y José Luis BARONETTI;

Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;

Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria del 5 de julio de 2023;

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

*Por ello,*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
ad referéndum del H. Consejo Directivo

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. José Luis BARONETTI, María Dolores ROMÁN y Cynthia BARRERA (UN de Chile) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Médica ANA VERÓNICA SCOTTA (DNI 36447578).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del

trabajo en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.